

Instituto Nacional Electoral (INE)
10 Junta Distrital Ejecutiva en el Estado de Jalisco.
Cd. Granja, Zapopan Jalisco.
Presente:



INFORME DE ACTIVIDADES OBSERVADOR ELECTORAL.
PROCESO ELECTORAL 2014-2015

27 de julio del 2015

Conforme a lo establecido en la normatividad de la ley electoral vigente, presento mi informe de las observaciones en las pasadas elecciones constitucionales del pasado xx de junio del presente año.

Debido a la inquietud imperante que tengo como profesionista ya que soy abogado y con la firme disposición de contribuir al fortalecimiento democrático de nuestro país; en forma voluntaria y sin la representación de ninguna institución o partido político, acudí a la Junta Distrital Electoral del 6 distrito ubicado en el municipio de Zapopan y solicité la inscripción como observador electoral.

Después de presentar la documentación requerida para mi acreditación asistí a un curso de capacitación donde me informaron sobre las atribuciones establecidas en la Ley, manifiesto la disposición otorgada por el personal de la Junta Distrital. Menciono que esperaba más personas participando en esta importante labor; pero pude percatarme de la poca contribución de ciudadanos en esta actividad. En forma expedida me otorgaron mi identificación de acreditación y rendí la protesta correspondiente.

7 DE JUNIO DEL 2015, DIA DE LAS ELECCIONES;

El día de la jornada electoral acudí a temprana hora a ejercer mi derecho al voto en la casilla que me correspondía, la cual se ubicó en la escuela primaria del poblado de la Primavera. Me presenté ante el presidente de la casilla y los funcionarios y representantes de partidos me trataron con amabilidad y respeto. Observé que todos cumplían con su labor, debido a la capacitación que les brindó el organismo electoral.

Recorrí varias casillas de la zona rural del municipio de Zapopan en los poblados de: la Venta del Astillero, Nextipac, Santa Lucía y Tesistan. También algunas colonias destacando: Prados de Santa Lucía y Santa Mónica de los Chorritos. Algunos centros de votación tuvieron problemas para instalarse en virtud de que varios funcionarios no se presentaron a cumplir con su deber cívico, sin embargo los ciudadanos formados en la fila mostraron gran disposición de participar en el proceso como funcionarios de casilla.

La jornada se desarrolló con tranquilidad sin incidentes mayores en las casillas que visité, los ciudadanos acudían a votar formándose en las filas.

El cierre de las casillas fue puntual a las seis de la tarde. En los centros de votación instalados en el poblado de la Primavera ubicados en una escuela de educación pública, se permitió a los electores observar a través de los cristales de las ventanas con la finalidad de garantizar que no se obstaculizara el escrutinio y ofrecer transparencia de los resultados. Este detalle no se había permitido realizar en otros procesos, por lo que resulto desde mi punto de vista una garantía de la imparcialidad de los funcionarios de casilla.

Con la incorporación de un secretario y un escrutador en la casilla espejo, se evitó aglomeración de más representantes de partido en espacios reducidos. Ya que en las otras elecciones al instalarse casillas federales y locales un mismo lugar provocaba además de molestia confusión a los electores. Con esta medida se garantizó la representación de los partidos sobre todos los minoritarios que no alcanzaban a tener vigilancias en muchos centros de votación.

El escrutinio fue mejor realizado, debido a una buena capacitación de los funcionarios del INE, ya que hubo algunos electores que se esquivaron al introducir las boletas a sus urnas correspondientes, pero esto no evito que fueran regresadas a sus urnas indicadas en el momento del escrutinio, con el aval de los representantes de partido. Los escrutadores cumplieron su función del conteo de las boletas.

En algunos casos los representantes de partido defendieron con energía los votos de sus candidatos y se desarrolló ligeras polémicas que en forma conciliatoria fueron resueltas por los presidentes de las casillas. En algunas ocasiones en forma satisfactoria y en otras con desagrado de los representantes de partido.

En el momento del llenado de las actas se pudo apreciar la capacitación otorgada por los capacitadores electorales. Existió confusión con los secretarios que se incorporaron de las filas, cuando fallaron los titulares pero en términos generales las dudas fueron resueltas por los presidentes o por auxiliares del INE.

En procesos anteriores resultaba complicado el traslado de los paquetes electorales. Después de una jornada de varias horas, los funcionarios de casillas por lo regular terminaban cansados y agobiados por tanta presión de la gente, conciliando interés de los representantes de partidos políticos y en algunas ocasiones en altas horas de la noche, en lugares remotos, aislados y sin medio de transporte resultaba complicado la entrega del paquete electoral y algo que observe en esta ocasión fue que hubo un aumento de capacitadores del INE, ya que tratándose de la zona rural quizás no tiene tantas casillas pero si hacia complicado el traslado del personal del INE de una comunidad a otra ya se encaso de una emergencia o simplemente los rondines para estar al pendiente de la jornada electoral, pero en esta jornada del día 7 de junio del presente no paso lo mismo, pues como hacía mención al reubicar a un capacitador del INE por seccional o centro de votación, consiguiendo estar al pendiente en caso de una duda o controversia y resolver en el momento sin necesidad de detener el proceso.

INCONFORMIDAD POR RESULTADOS ELECTORLES DEL PASADO 7 DE JUNIO DEL 2015;

Los medios de comunicación en el proceso electoral y las redes sociales cumplen una función importante de comunicación en la transparencia del proceso. Desgraciadamente también son fuente de distorsión de los acontecimientos y en algunos casos hacen comentarios sin sustento y los difunden sin comprobar la veracidad del origen de la misma, esto crea un ambiente tenso y magnifican los acontecimientos que en algunos casos no son reales. Sin embargo considero que nuestra Ley Electoral, aun contiene lagunas jurídicas que deben ser nuevamente analizadas y discutidas por las cámaras y uno de estos temas es el uso de los medios electrónicos y la difamación atreves los medios de comunicación.

Todo lo antes mencionado es a consecuencia que a través de los medios de comunicación me enteré que en el Distrito Cuatro, existía un margen de diferencia entre los candidatos a Diputados Federales el Dr. Carlos Lomelí del Partido Movimiento Ciudadano y la Lic. Valeria Guzmán del Partido Revolucionario Institucional, era de mil voto por lo tanto y conforme a la Ley se procedería a partir del miércoles 10 de junio a la apertura de los paquetes electorales con el fin de realizar el conteo voto por voto. 1

Por tal motivo me presente ante el Consejo Electoral del INE del Distrito Cuatro el día de la apertura de los paquetes. Pude apreciar que los paquetes electorales se encontraban en una habitación con sellos alrededor de la apertura de la puerta, bajo candado y resguardados por la máxima institución de la Defensa Nacional (Ejercito).

El Presidente de la Junta Distrital, informo la hora y como sería la mecánica para la apertura de las urnas y el escrutinio de las boletas, así como indicarles a los abogados representantes de los diferentes partidos que organizaran a sus representantes para el momento del conteo y su respectivo registro para tener un orden y control del personal que entraba y salía de las oficinas del INE.

VOTO POR VOTO (APERTURA DE LAS URANAS).

Los funcionarios del INE ante la presencia de los representantes de los partidos políticos contaban la marca de la preferencia del elector. Al final se levantó un acta por cada paquete. Cuando existía controversia o polémica en alguna boleta, por cuestión de la marca que había señalado el lector se podía solicitar que se mandara a revisión del pleno del consejo distrital para definirse su legitimidad, defendido y discutido por los abogados de cada partido previamente identificados ante la junta distrital.

Aproximadamente a las doce horas del tercer día los resultados favorecieron a la candidata del PRI, la cual citarón para que recibiera su constancia de mayoría, cuando concluyo el contero y su pe que ya entregarían la constancia me retire creí que ya había concluido mi labor como observadora, pero alrededor de las dieciocho horas me enteré por las redes sociales que entregarían la constancia al candidato de MC. He inmediatamente empecé a ver las noticias locales de televisa en donde resaltaban el titubeo del consejo electoral y mencionaron que personas del PRI habían tomado las instalaciones del Consejo Distrital.

Así que me regrese a verificar lo dicho por los medios de comunicación y cuál fue mi sorpresa que efectivamente si había bastante gente del Partido Revolucionario Institucional y del Partido Movimiento Ciudadano a fuera de las oficinas de la junta distrital y pude observar que era falsa la noticia difundida por José Antonio Fernández, del canal cuatro de TELEVISIA. La realidad fue que se encontraban como quinientas personas del PRI, gritando consignas sin agresiones afuera de las instalaciones del INE y que Soldados del Ejército seguían custodiando el edificio como lo venían haciendo desde varias semanas antes del día de la elección. Ingrese a las instalaciones previa identificación ante el Ejército y pude constatar

que no había más personal que no fuera el autorizado por el Consejo distrital, he identificado por los abogados y representantes de cada partido por tal motivo reitero que era falso que las instalaciones habían sido tomadas por gente ajena al INE. Alrededor de las once de la noche se informó que había sido un error de dedo al momento de la captura y por tal motivo la computadora había marcado indebidamente el triunfo del candidato del MC; todos los hechos señalados fueron planteados y discutidos de forma puntual ante el pleno del Consejo y los Abogados de los partidos y los observadores que estuvimos presente, en ningún momento se hizo o se tomó alguna decisión unilateral o asolas sin representantes de partido o sin mayoría del consejo, por todo lo antes expuesto el consejo acepto el error y se procedió a la redacción del acta para la entrega de la constancia de mayoría a la candidata del PRI. Cabe el Consejo Estatal del INE se hizo presente en la noche para dar constar de lo sucedido del error y dar la constancia a la candidata del PRI y servir así como un árbitro de validez y de impartición de justicia.

CONCLUSIONES:

Los funcionarios y autoridades del INE se manejaron con estricto apego a la legalidad y me otorgaron todas las facilidades para cumplir mi tarea de observador electoral, sin ocultar información, obstaculizando el acceso a ella y a las instalaciones. Observe todo lo que mi tiempo y el espacio físico me permitió.

Los ciudadanos que participaron como funcionarios de casillas lo realizaron en general con dedicación, las ausencias naturales en cualquier actividad no impactaron en gran medida el proceso electoral.

Existieron pocos observadores, descubrí una gran apatía de los ciudadanos en este campo de participación cívica.

Los representantes de partido jugaron el papel que les correspondía, criticando al máximo cualquier falla humana o técnica para obtener alguna ventaja a su favor.

Las empresas encuestadoras fallaron los pronósticos anunciados. Los resultados arrojaron un mapa electoral distinto al que habían anunciado. Argumentaron que los ciudadanos mintieron al contestar los formularios.

Los ciudadanos tomaron una determinación y eligieron por mayoría a los candidatos de su preferencia.

Los medios de comunicación en algunos casos mal informaron anomalías del proceso. Sacaban al aire comunicados sin verificar hechos o fuentes confiables. Esto provocó tensión y nerviosismo con los representantes generales de los partidos.

Creo que existió despilfarro de dinero y se deberían de buscar mecanismos de ahorro para que esos recursos económicos mejor se dedicaran a otros aspectos tan importantes que México necesita. Las campañas cortas auxiliaron en gran medida a la disminución del gasto.

El pluripartidismo ahoga la democracia. En mi opinión no deberían de existir tantas expresiones políticas algunos actores solo buscan protagonismo o beneficiarse con las prerrogativas económicas que ofrece el estado. Los candidatos independientes contribuyeron a mayor gasto, además serán factor desintegrador para los partidos políticos. Los candidatos independientes efectivamente deben de ser ciudadanos sin haber militado mínimo tres años de lo contrario las autoridades electorales tendrán más trabajo y se erogaran recursos y serán los mismos personajes frustrados que no tienen capacidad de cumplir las normas básicas de la democracia.



LIC. ANA FABIOLA SÓLTERO GARCIA

